

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 1.512/2015

Santiago del Estero, 30 de Junio de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 1647-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Obras por Administración a Determinar - Departamento Varios";

Que lo citado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Daniel Agustín Brue****PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 1647 2715**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-600.000,00
17	25	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	600.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 1647-27-2015.**DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

Las Obras del Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	22	00	01	51	10	Obras a Determinar	-600.000
17	25	00	01	51	10	Obras por Administración a Determinar	600.000
TOTAL							0

DECRETO N° 1.513/2015

Santiago del Estero, 30 de Junio de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 1682-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Afectados (Remanente Fondo Federal Solidario);

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la incorporación y ejecución de diferentes obras, todas ellas pertenecientes al Programa 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1682 2715

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34462	REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO	12	-1.944.200,00	-1.944.200,00
34462	REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO	17	1.944.200,00	1.944.200,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			0,00	0,00
TOTAL DE RECURSOS			0,00	0,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1682 2715

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	28	00	01	51	421	34462	TRABAJOS PUBLICOS	-1.944.200,00
17	22	00	05	83	421	34462	TRABAJOS PUBLICOS	94.200,00
	22	00	08	88	421	34462	TRABAJOS PUBLICOS	350.000,00
	22	00	10	93	421	34462	TRABAJOS PUBLICOS	600.000,00
	22	00	14	65	421	34462	TRABAJOS PUBLICOS	900.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 1541-27-2015.

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Las Obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR	PY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	28	00	01	51	34462	Obras a Determinar	-1.944.200
17	22	00	05	83	34462	Jardín de Infantes N° 828/100	94.200
17	22	00	08	88	34462	Escuela N° 583 Localidad Campo Verde - Departamento Figueroa	350.000
17	22	00	10	93	34462	Escuela N° 524 Localidad Taquoyoj - Departamento Río Hondo	600.000
17	22	00	14	65	34462	Jardín de Infantes N° 344/948	900.000

TOTAL	0
--------------	----------

DECRETO N° 1.514/2015

Santiago del Estero, 30 de Junio de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 1681-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Refacción Cochera Casa de Gobierno - Departamento Capital";

Que lo citado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 1681 2715

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-1.700.000,00
17	17	00	01	59	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	1.700.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 1681-27-2015.**DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

Las Obras del Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	22	00	01	51	10	Obras a Determinar	-1.700.000
17	17	00	01	59	10	Refacción Cochera Casa de Gobierno Localidad: Santiago del Estero Departamento: Capital	1.700.000
TOTAL							0

DECRETO N° 1.515/2015

Santiago del Estero, 30 de Junio de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 18767-33-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud solicita expresión presupuestaria del Remanente de Ejercicios Anteriores, correspondiente al Recurso: "Fondo de Reparación Social - Ley 5352", perteneciente al Programa: 11 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Salud Pública", Actividad 06: FORESO y Caja Social;

Que lo requerido precedentemente, obedece a la necesidad de contar con los créditos presupuestarios necesarios en diferentes Partidas Parciales de los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo", 300 - "Servicios No Personales", 400 - "Bienes de Uso" y 500 - "Transferencias";

Que lo expuesto, implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b) de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la

Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;
Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado b) de la Ley N° 7165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 18767 3315
TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34451	REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO	26	5.812.404,00	5.812.404,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			5.812.404,00	5.812.404,00
TOTAL DE RECURSOS			5.812.404,00	5.812.404,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 18767 3315

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
26	11	00	00	06	221	34451	Textiles y Vestuarios Varios	500.000,00
	11	00	00	06	299	34451	Otros Bienes de Consumo Varios	200.000,00
	11	00	00	06	331	34451	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	600.000,00
	11	00	00	06	399	34451	Otros Servicios Varios	500.000,00
	11	00	00	06	433	34451	Equipo Sanitario y de Laboratorio	500.000,00
	11	00	00	06	434	34451	Equipo de Comunicación, Señalamiento e Instalaciones	20.000,00
	11	00	00	06	435	34451	Equipo Educativo y Recreativo	20.000,00
	11	00	00	06	436	34451	Equipo para Computación	400.000,00
	11	00	00	06	437	34451	Equipos de Oficina y Muebles	600.000,00
	11	00	00	06	499	34451	Otros Bienes de Uso Varios	80.000,00
	11	00	00	06	514	34451	Ayudas Sociales a Personas	2.392.404,00

PLANILLA ANEXA N° III - B, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 18767 3315

DETALLE DE TRANSFERENCIAS

FINANCIAMIENTO: 34451 - REMANENTE FONDO DE REPARACION SOCIAL - LEY 5352

La Partida Parcial del Inciso Transferencias se desagrega en:

Jur.	Prog.	Subp.	Proy.	Act./Obra	Financ.	Partida	PARTIDA SUBPARCIAL		Monto en \$
							Cod.	DENOMINACION	

26	11	00	00	06	34451	514	020	Ayudas Sociales a Personas según Ley o Decreto	2.392.404
----	----	----	----	----	-------	-----	-----	---	-----------

DECRETO N° 1.519/2015

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2015.

VISTO: El Decreto N° 0.2 emitido en fecha 05 de Enero del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido a través del Decreto referenciado en el visto, el 30 de Junio de 2015 cesarán las funciones delegadas por S.E. el señor Gobernador de la Provincia AL señor Jefe de Gabinete, Ministro y Secretarios de Estado.

Que la articulación de esta práctica administrativa ha demostrado en torno a las facultades delegadas una celeridad en la adaptación de decisiones operativas logrados descomprimir los asuntos que demandan la intervención de la máxima autoridad del Poder Ejecutivo.

Que siguiendo esa línea funcional del actuar administrativo resulta conveniente mantener vigente las facultades delegadas oportunamente, por lo que se hace necesario adoptar la decisión que así lo disponga.

Que el presente se dicta en atención a lo establecido en el Título V "de las delegaciones de facultades" artículo 10° de la Ley N° 7.147.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Delégase en el señor Jefe de Gabinete, Ministros y Secretarios de Estado, hasta el día 14 de Agosto de 2015, la facultad de renovar los contratos de Locación por Empleo Público y los de Locación de Servicios, por el término de seis (6) meses hasta el 31 de Diciembre de 2015 en idénticas condiciones a las estipuladas en los instrumentos que concluyen el 31 de Junio del 2015 a tal fin cada jurisdicción deberá confeccionar los nuevos contratos, todo ello en la medida en que la necesidad del servicio lo justifique fehacientemente.

Art. 2°.- Delégase en el señor Jefe de Gabinete, Ministros y Secretarios de Estado hasta el 31 de Diciembre del 2015, la facultad de resolver los asuntos de su jurisdicción relativos a:

1) Rescindir los Contratos tanto de Empleo Público como los de Locación de Servicios que fueran suscriptos en representación de la Provincia.

2) Adscripciones de personal, las que se dispondrá por acto suscripto de manera

conjunta entre las autoridades máximas de los Ministerios y Secretarios de Estado, según correspondan.

3) Afectación de personal, las que se dispondrán por acto administrativo suscripto por el titular de la Jurisdicción en la que se produzca internamente el traslado, incluido los Organismos descentralizados.

4) Comisión de servicio.

5) Aceptación de renuncia, limitaciones de servicios (baja por fallecimientos, jubilación, retiros, razones de salud que imposibiliten para su función), retiros obligatorios, obligatorios absolutos, y voluntarios del personal de la Policía de la Provincia, todo ello previo a los dictámenes favorables de los sectores legales y/o técnicos, según se trate, debiendo dar conocimiento a la Secretaría Legal y Técnica de la Secretaría de la Gobernación cuando se trate de Autoridades Superiores.

6) Autorización de pagos de haberes e indemnizaciones por fallecimientos a los herederos de ex agentes fallecidos, de acuerdo con las normas vigentes, ello previo dictámenes favorables de los sectores legales y/o técnicos, según se trate.

7) Concesión de Licencias.

8) Rectificación de errores materiales, en números de documentos, nombres, apellidos, fechas, títulos y palabras, siempre y cuando no alteren la eficacia y ejecutoriedad del acto administrativo.

Art. 3°.- Delégase a la Secretaría General de la Gobernación, la facultad de declarar de Interés Provincial los eventos, actividad y cualquier otra realización y/o acontecimiento que amerite tal reconocimiento.

Art. 4°.- En idéntico sentido a lo establecido en el Artículo precedente Delégase a la Subsecretaría de Cultura de la Jefatura de Gabinete la facultad de establecer las declaraciones de interés cultural.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial. Gírese copia a Jefatura de Gabinete, Ministros y Secretarías de Estados.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O'Mill

DECRETO N° 1528/2015

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2015

Expediente N° 21.403- 33-2.015, y;

VISTO: Los Profesionales que cuentan con capacitación acreditadas en las diferentes especialidades, y;

CONSIDERANDO:

Que el contratado se compromete a desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio de Salud o dependencia que se determine como lugar de prestación de servicios, con un nivel de categoría consignado en el Artículo Segundo del respectivo contrato;

Que el Sr. Ministro de Salud de la Provincia requiere la contratación de servicio en antelación a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que requiere la comunidad;

Que la medida resuelta de estricta justicia y otorga seguridad y estabilidad a los trabajadores, como así también a sus familias;

POR ELLO,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA

ART 1°.- APRUEBASE el Contrato de Empleo Público celebrado entre el Sr. Ministro de Salud y por la otra el/la Sr./a. Miguel Vicente Homet, DNI N° 14.966.622, para cumplir funciones de Médico de Acción Radiante, en el Hospital de Termas de Río Hondo.-

ART 2°.- Las erogaciones resultantes serán imputadas en la jurisdicción, Programa, Partida, consignadas en el respectivos contratos con periodo cie vigencia de la fecha consignada en el Artículo Quinto hasta el 30 de Junio de 2.015.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 1529/2015

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2015

588 - 1 - 15

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios que tiene celebrado Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo el Ministerio de Educación con la señorita Divina del Valle Rodríguez, DNI N° 26.643.535; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal

se estipula que la contratada desempeñará sus funciones en el ámbito del Ministerio de Educación, quien percibirá en contraprestación por sus servicios la remuneración fijada en la cláusula cuarta del citado instrumental legal.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Apruébase, en todas sus partes, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la señora Ministra de Educación, Dra. Mariela Nassif y la señorita Divina del Valle Rodríguez, DNI, N° 26.643.535, cuyo original pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 1530/2015

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2015

EXPEDIENTE N° 7.676-58-2.014.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y los Sres. OCARANZA DANIEL ORLANDO y GALLARDO ANGÉLICA INÉS y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados.

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Ministerio de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad.

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA

ART 1°.- APRUÉBASE los Contratos de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y las personas que se detallan, conforme a los honorarios y el plazo que se especifica en el contrato, para desempeñar funciones en la Jurisdicción del Consejo General de Educación.

- OCARANZA DANIEL ORLANDO -

DNI N° 25.828.570

- GALLARDO ANGÉLICA INÉS - DNI N° 17.566.979

ART 2°.- El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55 - Programa 01 -Actividad 01 - Partida 391 "Locación de Servicios".-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 1531/2015

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2015

VISTO: el Expediente N° 576-01-2015 correspondiente al registro de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por su conducto se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicio suscripto entre el Ministerio de Agua y Medio Ambiente y el señor Carlos Bruno Jiménez, quien percibirá en contraprestación por sus servicios la remuneración fijada en la cláusula cuarta del citado instrumental legal.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Apruébase, en todas sus partes, el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el señor Ministro de Agua y Medio Ambiente Ingeniero Abel Enrique Tevez y el señor Carlos Bruno Jiménez, DNI N° 10.989.327, cuyo original pasa a formar parte integrante de Presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Abel Enrique Tevez

DECRETO N° 1536/2015

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2015

Expediente N° 498-Código 21 - Año 2.015

VISTO: La invitación a participar en la "EXPOFERIA INTERNACIONAL DE GANADERÍA, INDUSTRIA, AGRICULTURA, COMERCIO Y SERVICIOS EXPOPARAGUAY 2015" enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Embajada de la República Argentina en Paraguay, en el marco del fortalecimiento de la relación bilateral con la República del Paraguay;

CONSIDERANDO:

Que, la "EXPOFERIA INTERNACIONAL DE GANADERÍA, INDUSTRIA, AGRICULTURA, COMERCIO Y SERVICIOS" se realizará en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, entre los días 11 al 26 de Julio de 2015;

Que, esta exposición es la mayor muestra de ganadería, industria y comercio de ese país, que en su edición anterior contó con la participación de 1650 expositores y 650.000 asistentes;

Que, la República Argentina contará con un Pabellón propio de 200 m2 donde tendrá participación distintos sectores productivos.

Que la Dirección General de Industria dependiente del Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras solicita autorización para comisionar a los agentes Dra. María de los Ángeles Ledesma Alegre DNI N° 28.900.305, Rita Cecilia Elizabeth Díaz DNI N° 31.739.556 y David Ángel Carrizo DNI N° 12.716.324, quienes participarán de la muestra los días del 16 al 27 de Julio; Que es política del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, participar de estos eventos mostrando las ofertas y capacidades agrícola-ganaderas e industriales de la provincia.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Autorízase la concurrencia a la "EXPOFERIA INTERNACIONAL DE GANADERÍA, INDUSTRIA, AGRICULTURA, COMERCIO Y SERVICIOS" de los agentes de la Dirección General de industria: Dra. María de los Ángeles Ledesma Alegre DNI N° 28.900.305, Rita Cecilia Elizabeth Díaz DNI N° 31.739.556 y David Ángel Carrizo DNI N° 12.716.324, quienes participarán del evento a realizarse en la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, durante los días 16 y 27 de Julio de 2.015, utilizando para ello el vehículo oficial Toyota Hilux SW4 dominio LZJ-326.-

ART 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 1ro., se imputará a las partidas específicas de la Jurisdicción 13 "Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras.-

ART 3°.- Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Luis Fernando Gelid

DECRETO N° 1537/2015

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2015
VISTO: el Expediente N° 132-148-2015, iniciado por Centro de Convenciones Provincial, y la Resolución N° 1604, de fecha 09 de Junio de 2.015, y;
CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado la firma BRAMAR, gestiona el pago por la contratación directa, en concepto de prestación del servicio de limpieza y mantenimiento, correspondiente a abril y mayo de 2015, en dicho Organismo;

Que en ese sentido, Jefatura de Gabinete omitió la Resolución N° 1604/2014, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo el gasto producido, autorizando el pago a la firma BRAMAR;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 1604/2015 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Homologar la Resolución N° 1604, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 09 de Junio de 2.015, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, registre, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1545/2015

Santiago del Estero, 08 de Julio de 2015
VISTO: el Expediente N° 2353-127-2015, y la Resolución N° 1953, de fecha 07 de Julio de 2.015, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Acto Administrativo precitado Jefatura de Gabinete de Ministros, otorga un subsidio a la Asociación de Bombistas y Percusionistas, el cual tiene por objeto la organización de la Marcha de los Bombos;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 1953/2015, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Homologar la Resolución N° 1953, de fecha 07 de Julio de 2.015, emitida por Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ART 2°.- Comuníquese, registre, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1546/2015

Santiago del Estero, 08 de Julio de 2015
VISTO: el Expediente N° 2352-127-2015, y la Resolución N° 1952, de fecha 07 de Julio de 2.015, y;
CONSIDERANDO:

Que por el Acto Administrativo precitado Jefatura de Gabinete de Ministros, otorga un subsidio a la Fundación Patio del Indio Froilán, el cual tiene por objeto la organización de la 13° Vigilia y Marcha de los Bombos;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 1952/2015, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Homologar la Resolución N° 1952, de fecha 07 de Julio de 2.015,

emitida por Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ART 2°.- Comuníquese, Regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido Archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1547/2015

Santiago del Estero, 08 de Julio de 2015
VISTO: el Expediente N° 1975-127-2015, y la Resolución N° 1951, de fecha 07 de Julio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado se gestionó una Transferencia Institucional, a favor del Programa Argentina Trabaja, en concepto de reintegro de fondos girados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 1951, de fecha 07 de Julio de 2015, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la transferencia de dichos fondos;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 1951/2015, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Homologar la Resolución N° 1951, de fecha 07 de Julio de 2015, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ART 2°.- Comuníquese, registre, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación de esta Ciudad de Santiago del Estero, en autos caratulados: **"BENAC ANIBAL ALFREDO Y TIJERA NELIDA YOLANDA contra S/SUCESION AB-INTESTATO"**, **Expte. N° 558035**, cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos, acreedores

y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 25 de Junio de 2015.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 229.338 - e. 17 julio - v. 21 julio - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda, autos: **"GODOY, GREGORIO OSVALDO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de GREGORIO OSVALDO GODOY, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a

hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, de Julio de 2015.-

Dra. LILA PERRACINI - Secretaria.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 229.337 - e. 17 julio - v. 21 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda, autos: **"ROMANO PASCUAL BAILON S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de PASCUAL BAILON ROMANO, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, de Julio de 2015.-

Dra. LILA PERRACINI - Secretaria.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 229.336 - e. 17 julio - v. 21 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO

El Juzgado Civil y Comercial de 2° Nom., Secretaría de 1 autorizante, autos: **"SIMON ROLANDO ALFREDO S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS. EXPTE. N° 489.079"**, comunica que se ha dispuesto: 1) Declarar el estado de quiebra del Sr. Rolando Alfredo Simón, CUIT N° 20-17889644-0, productor agropecuario, con domicilio real en calle Domingo Palacios N° 250 B° Cabildo de esta Ciudad Capital y constituyendo el procesal en Casillero de Notificaciones N° 796 (Dr. Claudio Oddone). VII) ORDENAR al fallido y a los terceros la entrega al Síndico designado en autos, de los bienes de propiedad de aquél que tuvieren en su poder. SINDICO. RAMON MIGUEL SIMONETTI, domicilio 24 de Septiembre 262 Piso 1 Of. 1, días lunes y miércoles de 18 a 21 horas. V) Intimar al fallido a que cumpla con la obligación a que se refiere el Art. 86, 2da. parte LCQ. VI) Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. XIII) Hacer saber a los acreedores que podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos posconcursoales por vía incidental, conforme lo establecido en el Art. 202 de

la Ley Concursal.

Santiago del Estero, 25 de Junio de 2015.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 229.302 - e. 14 julio - v. 21 julio - p. 160 - \$ 150,00.-

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

El Juzgado Concursal Societario y Registral, Secretaría de la autorizante, autos: **"ASOCIACION MUTUAL RIO SALADO S/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA. EXPTE. N° 342.478"**, comunica que el Martillero RODOLFO RAMON AMESTEGUI, rematará el día 13 de Agosto a Horas 9:30 y/o subsiguiente día hábil, si éste resultare inhábil, en la Sala de Remate N° 2 del Palacio de Tribunales, los siguientes bienes de propiedad de la fallido: 1) Inmueble Matrícula F. Real: 7S-11.602: Superficie: 12,990 m de frente por 18,180 m contrafrente, localizado en Garibaldi N° 140 de la Ciudad de Santiago del Estero. 2) Inmueble Matrícula F. R. 7S-11604/00-01, Plano Tomo 154 F° 7726, designado como unidad funcional N° 00-01, en planta baja, entrada Independiente por Garibaldi N° 148/150 Ciudad de Sgo. del Estero, con las siguientes Superficies: Propia: 219,88 m2. Común: 38,82 m. 2. Condiciones de venta: Sin Base, al Contado y al Mejor Postor, debiendo el comprador depositar el 6% de Comisión del Martillero y el 10% de seña, monto que perderá si no formaliza la operación sin justa causa, debiendo además dar cumplimiento con el Art. 2 inc. 44 ac.f y 1 de la Ley 6110. Santiago del Estero, 08 de Julio de 2015.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria.

N° 229.303 - e. 14 julio - v. 21 julio - p. 260 - \$ 200,00.-

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral, Sgo. del Estero. Edictos: Expte N° 547569 autos: **COOP. DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE PASAJEROS Y CARGAS JUAN BAUTISTA ALBERDI LTDA. S/CONCURSO PREVENTIVO.**

Santiago del Estero, Once de Diciembre de 2014.

Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...

RESUELVO:

Declarar Abierto el Concurso Preventivo de la firma Cooperativa de Servicios para el Transporte de Pasajeros y Cargas Juan Bautista Alberdi Ltda., registrada en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa Mutual I folio 535 del Libro 9° bajo la Matrícula N° 21.590, constituida el 10 de Agosto de 1999, CUIT N° 33-69979433-9, con domicilio real en Alberdi 1798 de la Ciudad de La Banda, y constituyendo domicilio procesal en casillero de Notificaciones del Poder Judicial N° 0854 (Dr. Enrique Eberlé).

OTRA RESOLUCION:

Santiago del Estero, 13 de Abril de 2015. Téngase presente la aceptación del cargo en carácter de SINDICO TITULAR AL CPN NIETO ADLE DIEGO RICARDO. MP 1244 CPCESE con domicilio real en calle Rioja Sud N° 444 de la Ciudad de La Banda, y por constituido procesal en casillero N° 46.

OTRA RESOLUCION:

Santiago del Estero, Veintinueve de Junio de 2015.

Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...

RESUELVO:

1) Fijar hasta el día 01 de Septiembre de 2015 el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. 2) Fijar el día 15 de Octubre de 2015, como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de Créditos. 3) Ordenar la publicación de edictos en la forma prescrita en los Arts. 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras, publicación que estará a cargo del Concursado y deberá realizarse dentro de los (5) CINCO DIAS de quedarse notificado de la presente resolución y por el término de (5) CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta jurisdicción, debiendo contener los datos del concursado y demás establecidos en resolución de apertura del concurso preventivo; los datos del Síndico Titular y las fechas establecidas en los puntos precedentes.

Resérvese el original de la presente por Secretaría.

Agréguese copia autorizada en autos y hágase saber.

Fdo. Dr. Fernando Drube, Juez. Ante mí: Emilse Pellene, Pro Secretaria.

Dra. EMILSE R. PELLENE - 300 - \$ 250,00.-
 Prosecretaria.
 N° 229.320 - e. 15 julio - v. 21 julio - p.

SECCION AVISOS VARIOS

"ASOCIACION CIVIL RIO HORCONES"

**Nueva Esperanza - Dpto. Pellegrini
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23/07/2015 a las 08,00 horas, con treinta minutos de tolerancia, en Sede Social sito en el domicilio del Sr. Antonio Horacio Padilla, Ruta N° 4, Barrio 25 de Mayo, Nueva Esperanza - Dpto. Pellegrini, Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Elección de Autoridades Titulares.
 - 2) - Designación de los Socios para firmar el Acta.
- JESUS VICTORINO SANCHEZ - Presidente.
 N° 229.289 - e. 14 julio - v. 20 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

"A.C.S.E.M.A.C." ASOCIACION CIVIL SANTIAGO DEL ESTERO MUSCULACION, ARTE Y CULTURA SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de Agosto de 2015 a horas 19,30, con media hora de tolerancia, en su Sede Social de calle Ejército Argentino N° 161 Sur B° Parque.

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de Autoridades Titulares.
 2. - Designación de los Socios para firmar el Acta.
- LUIS EDUARDO PEREZ DEL OLMO - Presidente.
 VICENTE HORACIO HERRERA - Secretario.
 N° 229.328 - e. 17 julio - v. 20 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

"LA RESBALOSA - BURRA HUAÑUNA" - Dpto. Loreto - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General

Convócase a los Asociados a Asamblea General para el día Mates 21 de Julio del

2015 en el Salón Comunitario Sede Social, en domicilio de Resbalosa a las 11:00 horas, con 40 minutos de tolerancia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Nota dirigida al Director de Personería Jurídica Comunicando el día, horario y lugar de realización de Asamblea.
 2. - Publicación de Asamblea por Boletín y Liberal.
 3. - Nómina de Socios en condiciones de votar.
 4. - Informes de Revisor de Cuentas.
 5. - Elección de Cambios de Comisión Directiva.
- Dpto. Loreto - Santiago del Estero, 14 de Julio de 2015.-
 CECILIA BEATRIZ DE LEDESMA - Presidente.
 CATALINA CHAZARRETA - Tesorera.
 N° 229.340 - e. 17 julio - v. 21 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION CIVIL DE BOX EDUARDO CIRUJANO MORALES" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Señores Socios de la "ASOCIACION CIVIL DE BOX EDUARDO CIRUJANO MORALES" a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Julio de 2015 a las 20 horas, en Primera Convocatoria y a las 21 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de la Sede Social, ubicado en Calle Libertad N° 870 de la Ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente.
 2. - Modificación del Art. 41 del Capítulo XI DISOLUCION Y LIQUIDACION, del Estatuto Social.
- La Comisión Directiva.
 EDUARDO B. MORALES - Presidente.
 N° 229.339 - e. 17 julio - v. 21 julio - p. 70 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION CIVIL TRAZANDO CIRCULOS" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 05 de Agosto 2015, a las 21 horas, con 15 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle 24 de Septiembre 370 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de Autoridades Titulares.
 2. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
 3. - Incorporación de nuevos Socios.
 4. - Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- Ma. SILVIA CAZZANIGA - Presidente.
 MARIANA B. CASTIGLIONE - Secretaria.
 N° 229.326 - e. 17 julio - v. 20 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Julio de 2015, a las 9,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Pablo Indalecio Orellana**, en el inmueble ubicado en el paraje Buey Muerto, Dpto. Robles, denominado Lote 45 de Buey Muerto, (hoy Segunda Colonia de Vinal), inscripto en el RGPI bajo N° 258 F° 235 vto. Año 1950 - Dpto. Robles.

Titular: José Albalat.

Estableciendo como punto de arranque de las operaciones el esquinero NE.
 Sup. Aprox. a afectar: 10 Has.
 Santiago del Estero, 14 de Julio de 2015.-
 Expte. N° 3729-28-15.
 JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrim.
 e. 16 julio - v. 20 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Julio de 2015, a las 15,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Rubén Alberto Coronel** en el inmueble ubicado en calle Pedro León Gallo y Tucumán S/N° del

Barrio Villa Elisa de la Ciudad de Fernández, siendo parte de los denominados Lote 1 y 2 de la Mza. E, inscripto en el RGPI bajo N° 30 F° 16 Año 1959 - Dpto. Robles.

Titular: Esther Carabajal de Lobos, quien manifiesta que la compra la realiza para Julia Elvira, Aurora Eufrosina, Manuela Isabel y Pía de Jesús Lobos, existiendo sólo aceptación de esta última. Se establece como punto de arranque de las operaciones el esquinero NE.

Santiago del Estero, 14 de Julio de 2015.-

Expte. N° 3730-28-15.

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrim.

e. 16 julio - v. 20 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Julio de 2015, a las 11,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Zulma del Valle Rojas**, en la parte Sudeste del inmueble ubicado en Sarmiento S/N° del Barrio Avellaneda de la Ciudad de Forres, denominado como Lote N° 9 de la Mza. "D" Sección Sud de Chaguar Punco, inscripto en el RGPI bajo inscripciones N° 36 F° 21 Año 1924 y N° 21 F° 13 Año 1939 - Dpto. Robles (título general de "Chaguar Punco).

Titular: Aage Lund.

Estableciendo como punto de arranque de las operaciones el esquinero NE. Santiago del Estero, 14 de Julio de 2015.-

Expte. N° 3731-28-15.

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrim.

e. 16 julio - v. 20 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/07/15 a las 10,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **JOSE FEDERICO YBARRA**, en el inmueble denominado Frac. de Terreno, ubicada en la Ciudad de Ojo de Agua, Dpto. Ojo de Agua.

Dominio: N° 94 F° 79 T° 67 Año 1966.

Titular de Dominio: Eliseo Eduardo Juárez.

Sup. Aprox. a afectar: 200,00 m2.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Santiago del Estero, 14 de Julio de 2015.-

Expte. 3741-28-15.

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 16 julio - v. 20 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/07/15 a las 15,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **María Eugenia Salvatierra Loréface**, en el inmueble ubicado en calle Pasaje 194 N° 615 del B° Juan XXIII en el Dpto. Capital, inscripto en el RGPI bajo el N° 1312 F° 4181 - T° 73 del Dpto. Capital, a nombre de Eusebia Gutiérrez de Gerez.

Estableciendo como punto de arranque el frente ubicado sobre el mencionado Pasaje.

Expte. 3745-28-15.

Sup. Estimada: 300 m2.

Santiago del Estero, 14 de Julio de 2015.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim.

e. 16 julio - v. 20 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A Todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de julio de 2015 a Hs. 17,00 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **GRACIELA GOMEZ**, en el inmueble denominado PARTE DE LA FRACCION SIETE, ubicado en Avda. SAN MARTIN ESQUINA CALLE PUBLICA S/N, LOS JURIES Departamento TABOADA, Inscripito en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 69; F° 54; Año 1962 (punto 2); Propietario: Leopoldo Suaya, estableciendo como punto de arranque el vértice Nord-Este de la propiedad Sup. Aproximada 600mts2.

Santiago del Estero, 14 de julio de 2015.- Por Expte. N° 3732-28-15

Ing. MIGUEL J. L. VON RUSZ

e. 16 julio v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A Todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**,

notifico a interesados o representantes, que el día 23 de julio de 2015 a Hs. 17,00 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **MERCEDES CEJAS**. En el Inmueble denominado: Lote 6 Mza. "b" Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 461 F° 288 Año 1954 de Ramón Peralta Frías establecido como punto de arranque.

Vértice A. "N-O" sobre Calle Córdoba.- Santiago del Estero, 14 de julio de 2015.-

Por Expte. N° 3733-28-15

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional

e. 16 julio v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A Todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de julio de 2015 a Hs. 08,00 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **JOSE ANTONIO LOPEZ** en el inmueble denominado lote 3 Manzana "C" ubicado en Calle Aeropuerto Los Chañares N° 227 B° Aeropuerto, Dpto. Capital, Inscripito en el Reg. Gral. de la Propiedad Bajo N° 1027 F° 3074 Año 1970.

Titular: Cura Francisco.

Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.-

Superficie Aproximadamente 350m2

Santiago del Estero, 14 de julio de 2015.-

Por Expte. N° 3737-28-15

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

e. 16 julio v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A Todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de julio de 2015 a Hs. 18,00 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **MANUEL ALEJANDRO LOPEZ** en el inmueble denominado lote 8 Manzana 30. Ubicado en Calle Namuncura B° Reconquista, Dpto. Capital, Inscripito en el Reg. Gral. de La Propiedad bajo Mat. F° Real 7S-5192.

Titular: Flores Julio.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.-

Superficie Aproximada 350 m2

Santiago del Estero, 14 de julio de 2015.-

Por Expte. N° 3738-28-15

LUIS MARIANO CACERES - Ing.
e. 16 julio v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A Todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 01/07/2015**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de julio de 2015 a Hs. 08:00 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **NORA GUZMAN**, en el inmueble denominado pte. del Lote 4 de la Mza. 16, ubicada en la ciudad de Telares - Dpto. Salavina. Dominio: M°F°R° N° 23-0122.

Titular de dominio. Comisión Municipal de los Telares.

Superficie Aproximada a afectar: 750,00m2

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 14 de julio de 2015.-
Por Expte. N° 3739-28-15

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 16 julio v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A Todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 23/07/2015** notifico a interesados o representantes, que el día 22 de julio de 2015 a Hs. 08,00 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **ELIDA BARRETO**, en el inmueble denominado FRACCION DE VILLA OJO DE AGUA, ubicada en la ciudad de Ojo de Agua - Dpto. Ojo de Agua. Dominio: sin inscripción R.G.P. artículos del código civil N° 2342 y 3951.

Titular de Dominio. Estado Provincial
Superficie Aproximada a afectar: 360,00m2

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 14 de julio de 2015.-
Por Expte. N° 3740-28-15

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 16 julio v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A Todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 23 de julio de 2015 a Hs. 10,00 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **SANDRA NASARENA IBARRA** D.N.I. 22.010.380, en el

inmueble denominado Parte de la fracción "Sumampa" ubicado sobre calle Posadas S/N° del Pueblo de Sumampa, en el Dpto. Quebrachos, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 81- F° 51 vto. - Año 1941 (Tit. Gral.) Dpto. Quebrachos. Propietario: Paulino Gorosito. Estableciendo como punto de arranque el esquinero N-E. de la mencionada propiedad.

Santiago del Estero, 14 de julio de 2015.-
Por Expte. N° 3717-28-15

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.

e. 16 julio v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A Todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2004 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 21 de julio de 2015 a las 09,00 hs. realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble: Lote interno parte del Lote "A" -Barrio Cabildo. Departamento Capital, de una superficie aproximada de 45m2 (calculada) encomendado por la Sra. **NELIDA ELENA RETTAROLI** y el Sr. **JULIO CLAUDIO MARTINEZ**, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en mayor superficie bajo la MFR 7S- 18881.

Titular Juárez Tristan Atilio del Valle, estableciendo como punto de arranque el vértice NO.

Santiago del Estero, 14 de julio del 2015.-

Por Expte. N° 3727-28-15

CARLOS EDUARDO BANCO- - Ing. Agrim.

e. 16 julio v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/07/2015 a las 18.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Sra. **Cano Judith**, en el inmueble denominado Frac de Terreno de Los Flores, sobre Independencia Dpto. Capital.

Inscripto en el RGPI bajo N° 710 F° 457 A° 1960.

Titular: Gerez Pedro.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sud Oeste.

Sup. Aprox. 3 has.

Santiago del Estero, 15 de Julio de

2015.-

Expte. N° 3750-28-15.

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.

e. 17 julio - v. 21 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/07/2015 a las 16.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **Chacón Antonio**, en el inmueble denominado Lote 26 de Campo Contreras, Dpto. Capital.

Inscripto en el RGPI bajo N° 285 F° 15vto A° 1939 Dpto. Capital.

Titular: Dofio Coronel y otros.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor Oeste.

Sup. Aprox. 3 has.

Expte. N° 3751-28-15.

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2015.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.

e. 17 julio - v. 21 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 30/08/2015 a horas 8, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Porra Miguel**, en el inmueble Lote 3 de la Mza. 98, ubicado sobre Av. Ramón Carrillo de Sumampa, Dpto. Quebrachos. Inscripto en el RGPI en dominio N° 72 - F° 148 - Año 1941 - T° 42.

Titular: Agustina García.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SO.

Por Expte. N° 3768-28-15.

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2015.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil.

e. 17 julio - v. 21 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/07/2015 a 9,00 horas, comisionado por la Sra. **Margarita Elvira Giolito**, DNI N° 13.279.624, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble que conforme a datos obrantes en la Dirección Gral. de Catastro, se los denomina Frac. V de "Chumbasque", del

Dpto. Capital. Dominio N° 769 F° 507 Año 1960, cuyo titular figura Tonani Hnos., siendo su Sup. Aprox. de 5.400,00 m2. y estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste del inmueble.

Por Expte. N° 3770-28-15.

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2015.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrim.

e. 17 julio - v. 21 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 24/07/2015 a horas 10,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: * **SANTILLAN OSCAR ALBERTO Y OTRA.**

Inmueble: Frac. Parte de Mal Paso.

Las Operaciones se iniciarán desde el esquinero noreste.

Sin Inscripción en el RGPI.

Duplicado N° 47 - Dpto. Capital.

Sup.: 5 Has. 00 As. 15.10 Cas.

Por Expte. N° 3771-28-15.

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Ing. Agrim.

e. 17 julio - v. 21 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día 25/07/2015 a horas 10,00, encomendado por: * **LESCANO VICTOR HORACIO Y OTRA.**

Inmueble: B° Salitre, Suipacha S/N° de Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo. Las Operaciones se iniciarán desde el esquinero noreste.

Con Inscripción en el RGPI: MFR N° 20 - 1002 y MFR 20-1003.

Titular: Aguilar Argelia y Otra.

RGPI: N° 825 F° 56 Año 1955.

Titular: L. A. Bregar Soc. en Comp.

Sup. 7905,86 m2.

Por Expte. N° 3772-28-15.

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Ing. Agrim.

e. 17 julio - v. 21 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de Julio de 2015, a horas 10, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Encomendado por el Sr. **Enrique Perez Neme**, de un inmueble fiscal en la Ciudad de La Banda, del Dpto. Banda, sin inscripción en el RGPI, no posee padrón inmobiliario.

La Rioja Prolongación S/N° B° Juan Perón.

Por Expte. N° 3773-28-15.

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2015.-

RAMIRO HOYOS - Ing. Agrim.

e. 17 julio - v. 21 julio.

CEPSI EVA PERON

Centro Provincial de

Salud Infantil

SANTIAGO DEL ESTERO

Licitación Pública y

Escrita N° 4/2015

(Autorizada por

Decreto N° 1458 de

fecha 29 de Junio de 2015)

OBJETO: "Para la Adquisición de Insumos de Laboratorio, para el Centro Provincial de Salud Infantil CePSI Eva Perón".

(Expte. Adm. N° 1130/107/2015)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.768.027,00 (Pesos: un millón setecientos sesenta y ocho mil veintisiete con 00/100).

IMPORTE DEL PLIEGO: \$ 8.000 (Pesos: Ocho mil).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 03 de Agosto de 2015 a horas 10:00 horas, o el día subsiguiente si fuere inhábil.

FECHA VENTA DE PLIEGO: Desde 21/7/15 al 28/7/15.

LUGAR DE APERTURA: Centro Provincial de Salud Infantil "Eva Perón", sito en Misiones 1087.

Dra. DANIELA VACA JAPAZE - Directora Administrativa.

e. 16 julio - v. 20 julio.

SUPERIOR

GOBIERNO DE

LA PROVINCIA DE

SANTIAGO DEL ESTERO

Ministerio del Agua

Dirección de Obras Sanitarias de

SANTIAGO DEL ESTERO

Licitación Pública y Escrita

N° 12/2015

(Autorizado mediante

Decreto N° 1.323 de

fecha 16 de Junio de 2015)

OBJETO: "Adquisición y Distribución Periódica de Hipoclorito de Sodio para 35 (treinta y cinco) Plantas Potabilizadoras de Agua de la D.I.O.S.S.E."

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: 30 de Julio de 2015, a las 09.00 horas, o el subsiguiente día hábil si aquél resultare feriado a la misma hora.

LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Av. Belgrano (S) N° 1820 - Ciudad Capital - Santiago del Estero.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 18.624.720,00 (Pesos: Dieciocho millones, seiscientos veinticuatro mil, setecientos veinte con cero centavos).

DEPOSITO DE GARANTIA: 5% (Cinco por ciento) de la Oferta.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 100.000,00 (Pesos: Cien mil).

PLAZO DE ENTREGA: Según Pliego de Especificaciones Técnicas.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Av. Belgrano (S) N° 1820 - Santiago del Estero - A partir del 20 de Julio de 2015 hasta el día 29 de Julio de 2015 inclusive.

Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero, 15 de Julio de 2015.- Ing. MANUEL ORLANDO YÑIGUEZ - Director.

e. 16 julio - v. 20 julio.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de 2° Nominación, autos: "DE ARRIBA

REINA ALBERTA Y JUAREZ NESTOR AMIL S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 554.401, cítese y emplácese por edictos que se

publicarán por TRES DIAS, en el Boletín Oficial y Diario local, a los herederos, acreedores y toda persona que se considere con derecho de los causantes,

para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Ludueña Mariela Teresa, Secretaria.
Santiago del Estero, 07 de Julio de 2015.-
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -

Secretaria.
N° 229.331 - e. 17 julio - v. 21 julio - p. 90 - \$ 45,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, Provincia de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Alvaro Rafael Mansilla, en autos: "EXPTE. N° 27000 BASUALDO ALDO OSCAR C/BONZINI DANTE LUIS, PROPEZZI ENRIQUE, LOPEZ FRANCISCO OSORIO, ROSSETTI CARLOS Y PIEVAROLI VICENTE Y/O PROPIETARIOS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", cita y emplaza a DANTE LUIS BONZINI Y/O SUCESORES Y/O HEREDEROS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS sobre el predio objeto de la litis, para que dentro del término de CINCO DIAS, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes como su representante legal. El inmueble a prescribir se denomina Fracción de Terreno formada por parte de los lotes de chacra N° 137, 138, 139, 140, 154 y 155 unidos, situados en la Estación Argentina de Ferrocarril: Buenos Aires - Rosario y de los lotes N° 9-10-13-14 y parte de los lotes N° 5 y 6, que s/Títulos son parte integrante de la propiedad "El Guanaco", siendo éstos a su vez parte de los lotes 1-2 y 3, de la Fracción 3, del Lote B, Dpto. Aguirre, Distrito Malbrán, Lugar Colonia Argentina y El Guanaco, con una superficie total de 966 Has. 93 As. 29 Cas. Inscriptos en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la siguiente manera: Lotes N° 5 y 6: N° 25 F° 14 Año 1962. Dpto. Aguirre, Lote N° 9: N° 6 Folio 4, Año 1926, Dpto. Aguirre, Lote N° 10: N° 5, Folio 3, Año 1926; Lotes N° 13 y 14: N° 8, Folio 9, Año 1945, Dpto. Aguirre, Lotes N° 137, 138, 139, 140, 154 y 155: N° 160 F° 210, Año 1910, Dpto. Aguirre. Padrones Inmobiliarios N° 02-0-0462, 02-0-1992. 02-0-0357, 02-0-0125, 05-1-00475.
Secretaría, 24 de Junio de 2015.-
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.
N° 229.343 - e. 20 julio - v. 21 julio - p. 300 - \$ 125,00.-

"ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL

BARRIO SALITRE" Termas de Río Hondo SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria
La Comisión Normalizadora de la ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL BARRIO SALITRE de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, convoca a los Asociados de la ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL BARRIO SALITRE, a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de Julio de 2015 a las 18,00 horas, con una hora de tolerancia, la que se llevará a cabo en la Sede de la Asociación, sito en calle Juan Domingo Perón N° 1189 de esta Ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.
- 2) - Informe de lo Actuado por la Comisión Normalizadora.
- 3) - Lectura del Cronograma Electoral.
- 4) - Elección de Autoridades Titulares.
EMERSON DAVID GONZALEZ - Presidente.
N° 229.348 - e. 20 julio - v. 20 julio - p. 88 - \$ 37,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL "LOS DIAS GRANDES" - La Banda - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea General

Convoca a sus Asociados el día 24 de Julio del 2015, a Asamblea General en el domicilio sito en Los Díaz, Dpto. Banda, a las 15.00 horas, con 30 minutos de tolerancia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Elección de dos Socios Asambleístas para refrendar el Acta.
- 2) - Elección de Autoridades.
La Banda, 17 de Julio del 2015.-
ANTONIA ISABEL NIEVA - Presidente.
JORGE CARABAJAL - Secretario.
N° 229.346 - e. 20 julio - v. 21 julio - p. 54 - \$ 25,00.-

"CIRCULO SOFTBOL CLUB" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

**Asamblea Anual Ordinaria 2015
Correspondiente al Ejercicio 2014**
Se convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 31 de Julio de 2015 a las 21 horas, en el Campo Deportivo del Club, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2) - Tratamiento de Memoria y Balance del Ejercicio 2014.
- 3) - Designación de 2 Socios para que firmen el Acta.
- 4) - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio 2015.
Santiago del Estero, 15 de Julio de 2015.-
Dr. WALTER C. MITRE MUÑOZ - Presidente.
CESAR ALEJANDRO FUNES - Secretario.
N° 229.345 - e. 20 julio - v. 22 julio - p. 73 - \$ 40,00.-

"ESCUELA DE LA FAMILIA AGRICOLA LL-29"

Estación Atamisqui SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria
La Asociación Civil Consejo de Padres de la Escuela de la Familia Agrícola L-29, de Estación Atamisqui LL-29, convoca a todos los Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 29 de Julio del corriente año, en el Local Escolar, sito en el Parque Hujla a partir de la 08,00 horas, se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Elección de dos Asambleístas para refrendar el Acta.
- 2) - Lectura y consideración de Memoria y Balance 2014.
- 3) - Renovación parcial de las Autoridades del Consejo de Administración.
VILMA NATALIA CISNEROS - Presidente.
N° 229.347 - e. 20 julio - v. 21 julio - p. 68 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS del B° San Martín, convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 24 de Julio de 2015, a las 20 horas, con una tolerancia de 30 minutos.

Tema a tratar:

a) - Incorporación a la Federación del Foro de Jubilados y Pensionados.

Santiago del Estero, Viernes 17 de Julio de 2015.-

ANGELICA DEL C. RUIZ - Presidenta.
N° 229.342 - e. 20 julio - v. 20 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

**"CLUB JUVENTUD
UNIDA
EL TRIANGULO"
Monte Quemado -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Julio del corriente año, a las 9:00 horas, en la Sede Social, Víctor Chequer y 2do. Pasaje S/N° - Monte Quemado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.
- 2) - Lectura y consideración de las Memorias Anuales 2014.
- 3) - Lectura y consideración de los Estados Contables 2014.
- 4) - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) - Designación de dos Asociados para firmar el Acta.

Monte Quemado, 07 de Julio de 2015.-

RAMON GUTIERREZ - Secretario.

N° 229.341 - e. 20 julio - v. 20 julio - p. 60 - \$ 25,00.-

**"CIRCULO MEDICO
FRIAS"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/07/15 a las 22,00 horas, con una hora de tolerancia, en calle San Luis N° 346 de la Ciudad de Frías, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1) - Elección de dos Asociados para la firma de Actas.

PUNTO 2) - Consideración y aprobación de Memoria y Estados Contables Ejercicios 2013 y 2014.

PUNTO 3) - Elección de 3 (tres) Miembros para constituir Mesa Receptora y Escrutadora de Votos. (Art. 58 Inc. a).

PUNTO 4) - Elección íntegra de la Honorable Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por conclusión de mandatos.

**CRONOGRAMA ELECTORAL Y
NORMAS ESTATUTARIAS**

Los términos en la presente son de carácter perentorios e improrrogables.

Cuota Social:

Para poder votar los Socios Activos, Vitalicios y honorarios deberán tener abonada hasta la cuota de Abril de 2015, la que se cobrará en la Sede Social hasta una hora antes de la Asamblea General Ordinaria (Art. 56 Inc. b).

Padrón de Asociados:

El Padrón de Asociados provisorio será exhibido desde el día 21 de Julio del 2015 en Sede Social. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 29/07/15 a las 13 horas, las que será resueltas por la H.C.D. hasta el día 31/07/15 a las 8:00 horas.

Lista de Candidatos:

Las listas completas de candidatos serán presentadas ante la H.C.D. para su oficialización hasta el 29/07/15 a las 10:00 horas.

La H.C.D. notificará observaciones a los apoderados de las listas hasta el día 29/07/15 a las 13 horas, las que deberán ser subsanadas hasta el día 30/07/15 a las 13 horas.

Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un apoderado y dos fiscales (1 titular y 1 suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos como los apoderados.

Comicios:

La votación será secreta. Los Asociados deberán concurrir con DNI o Documento equivalente para poder emitir su Voto.

El comicio se cerrará a las 14 horas.

Dr. ADOLFO B. ORTIZ - Presidente.

Dra. ANA GABRIELA VOTTERO - Secretaria Gral.

N° 229.344 - e. 20 julio - v. 22 julio - p. 206 - \$ 100,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 23/06/14**, notifico a interesados o representantes, que el día 26/07/15 a hs. 08.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva,

encomendado por el Sr. **Artaza Pablo Alejandro** en el inmueble denominado: Punua - Dpto. Loreto, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con MF Personal 13-200010 Dpto. Loreto, de propiedad de Campos Luciano S.A.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud- Oeste.

Santiago del Estero, 16 de julio del 2015.-

Por Expte. N° 3781-28-2015

LUIS RICARDO ARAUJO- Ing. Agrim.
e. 20 julio - v. 22 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 23/06/14**, notifico a interesados o representantes, que el día 25/07/15 a hs. 10.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra **Sandez, Maria del Carmen**, en el inmueble denominado: Fracción de terreno Pte. de un terreno Ubicado en el Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con N° 22 F° 20 - Año 1.901. Dpto. Banda, de propiedad de Juana Suárez- estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor- Oeste.

Santiago del Estero, 16 de julio del 2015.-

Por Expte. N° 3782-28-2015

LUIS RICARDO ARAUJO- Ing. Agrim.
e. 20 julio - v. 22 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 26/06/14**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/07/15 a hs. 10.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Roberto Alfredo Elías** D.N.I. N° 12.695.716, en el inmueble denominado LOTE DE TERRENO - MZA. "C", sin Padrón y Dominio existentes en la D.G.C. y el R.G.P.I. ubicado en calle Suarez Prolongación S/N° del Barrio Mariano Moreno - Dpto. Capital - Distrito Municipio, Provincia de Santiago del Estero; estableciendo el punto de arranque en la intersección de las Líneas Municipales, en el esquinero Sur- Este del inmueble.

Santiago del Estero, 16 de julio del 2015.-

Por Expte. N° 3784-28-2015

LUCAS N. ZERDAN- Ing. Agrim.
e. 20 julio - v. 22 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 23/06/14**, notifico a interesados o representantes, que el día 24/07/15 a hs. 09.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Vanesa Elizabeth Gallo** D.N.I. 26.469.487, Orden CPIA. N° 135110/2015, en el inmueble ubicado en Calle Ejército del Norte N° 232 Termas de Río Hondo Sgo. del Estero, y conforme a datos de la D.G.C. Mza. G- Secc. 05- Parc. Z02, Mza. Sin catastrar, Padrón 20-2-1479, y s/ Registro Gral. de la Propiedad Inmueble: Lote Dos de Cortadas Mat. F°R°. 20-2180-

Titular dominial: Palacios Dolores Estableciendo como punto de coordenadas LAT. S = 27° 30' 10.24" LONG. = 64° 51' 42.51" -

Santiago del Estero, 16 de julio del 2015.-

Por Expte. N° 3785-28-2015

MARTA DEL V GONZALEZ - Ing. Agrim

e. 20 julio - v. 22 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 23/06/14**, notifico a interesados o representantes, que el día 25/07/15 a hs. 12.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Ledesma Manuel Vicente** en el inmueble denominado FRACC. PARTE DEL LOTE 2 BIS DE ESTANCIA JIMENEZ- DPTO. RIO HONDO inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.P. N° 20-20002

TITULAR: NAVARRO DIONISIO Y OTROS, N° 3 F° 1 AÑO 1936.

TITULAR: VELAR DE BAIGORRI ARMINDA S. Y OTROS estableciendo como punto de arranque el ESQUINERO NORESTE, superficie aproximada 5 HAS. 00 AS. 02.68 CAS.-

Santiago del Estero, 16 de julio del 2015.-

Por Expte. N° 3786-28-2015

RAMIRO E. LESCANO- Agrim. Nacional

e. 20 julio - v. 22 julio.-

"LA PALMIRA S.R.L."

Santiago del Estero

Modificación de

Contrato Social

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los catorce días del mes de julio de dos mil Quince, entre el Sr. **Néstor Alberto Salas**, DNI N° 16.381.842, domiciliado

en paraje Loma del Medio, Localidad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, nacido el 14 de Septiembre de 1963, estado civil casado, argentino, de profesión empresario y el Sr. **Hernán Darío Salas**, DNI N° 29.270.408, domiciliado en calle Libertado sin número, Barrio San Lorenzo, Localidad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, nacido el 15 de Febrero de 1982, estado civil soltero, argentino, de profesión empresario; socios de la firma **LA PALMIRA SRL**, se reúnen a fin de modificar la cláusula sexta del contrato social tal como se detalla a continuación: **Sexta: La Gerencia y Representación Social** estará a cargo del Sr. Néstor Alberto Salas. El socio designado gerente de la sociedad la representará por tiempo indeterminado, el cual podrá revocarse por decisión de la Reunión de Socios. La función del Socio Gerente deberá ser remunerada de acuerdo con el monto que considere razonable la Reunión de Socios. Tendrá las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, con la sola prohibición de usar la firma en garantías y fianzas de terceros; pudiendo realizar cualquier acto o contrato relacionado con el giro comercial.

La remoción del gerente será por decisión unánime de la Reunión de Socios.

El Socio Gerente podrá ser representado por un apoderado, representante o mandatario, quien tendrá todas las facultades que le acuerde el socio gerente en el poder o instrumento de designación o nombramiento respectivo, a lo cual el Socio Gerente podrá conferir facultades tan amplias como las que a él le confiera el Estatuto.

NATALIA MALENA PAEZ - C.P.N.

N° 229.349 - e. 20 julio - v. 20 julio - p. 246 - \$ 90,00.-

"OPTIMARK S.R.L."

SANTIAGO DEL ESTERO

Cesión de Cuotas Sociales

EL CEDENTE: Karina Torezani, DNI N° 24.473.910, domiciliada en Avellaneda 274, 1° Piso, Dpto. 1, de la Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero, nacida el 31 de Marzo de 1975, estado civil soltera, argentina, de profesión comerciante.

LOS CESIONARIOS: Cristian Roger Herrera, DNI N° 27.391.995, domiciliado en Manzana "O", Lote 23, B° Virgen de Guadalupe, Los Flores, Provincia de Santiago del Estero, nacido el 22 de Noviembre de 1979, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante.

Luis César Rebottaro, DNI N° 23.796.838, domiciliado en Colón (S) N° 1280, B° Sarmiento, Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero, nacido el 02 de Julio de 1974, estado civil divorciado, argentino, de profesión comerciante.

Ariel Francisco Báez, DNI N° 32.685.291, domiciliado en Deán Funes 350, Bloque "A", Piso 3, Dpto. 2, B° Palermo, Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, nacido el 31 de Diciembre de 1986, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante.

Mariano Esteban Aftyka, DNI N° 32.205.098, domiciliado en Manzana 17, Lote 20, B° Siglo XXI, Provincia de Santiago del Estero, nacido el 06 de Febrero de 1986, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante.

Silvio Santiago Cardozo, DNI N° 33.693.866, domiciliado en Independencia S/N°, Maco, Provincia de Santiago del Estero, nacido el 09 de Abril de 1988, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante.

Carlos Alberto Coronel, DNI N° 28.246.498, domiciliado en Manzana 58, Lote 17, B° Siglo XXI, Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero, nacido el 26 de Julio de 1980, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante.

Condiciones de la cesión: EL CEDENTE, cede y transfiere a LOS CESIONARIOS las 1.920 cuotas partes de LA SOCIEDAD de la que es propietaria, representativas del 32% del capital social, por un valor nominal de pesos diez (\$ 10,00) cada una de las cuotas partes. La cesión se realiza de la siguiente manera: Para los señores Luis César Rebottaro, Cristian Roger Herrera, Mariano Esteban Aftyka y Ariel Francisco Báez, 384 cuotas sociales de valor nominal \$ 10,00 (pesos diez) para cada uno y para los señores Silvio Santiago Cardozo y Carlos Alberto Coronel 192 cuotas sociales de valor nominal \$ 10,00 para cada uno. La conformación del Capital definitivo queda expresada de la siguiente manera: Cristian Roger Herrera 1344 cuotas sociales de valor nominal \$ 10,00 (pesos diez), Luis César Rebottaro, 1224 cuotas sociales de valor nominal \$ 10,00 (pesos diez), Mariano Esteban Aftyka, 1224 cuotas sociales de valor nominal \$ 10,00 (pesos diez), Ariel Francisco Báez, 1224 cuotas sociales de valor nominal \$ 10,00 (pesos diez), Silvio Santiago Cardozo, 492 cuotas sociales de valor nominal \$ 10,00 (pesos diez), Carlos Alberto Coronel, 492 cuotas sociales de valor nominal \$ 10,00 (pesos diez). La presente

cesión se realiza en forma gratuita.

EL CEDENTE declara: (a) que no está inhibido para disponer de sus bienes; (b) Que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos,

gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición; y (c) Que no está comprendida dentro de la normas de la Ley 19.551.

Santiago del Estero, a los 01 días del mes

de Julio de 2015.-

NATALIA MALENA PAEZ - C.P.N.

N° 229.350 - e. 20 julio - v. 20 julio - p.

432 - \$ 200,00.-